

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA  
OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA

ENTRADA	FECHA	21/11/08
Nº	381/08	

Domicilio Social Avda. Riegos de Levante, 24  
Teléfono 96 672 07 12 Fax 96 672 00 79

### COMUNIDAD DE REGANTES

Riegos de Levante Margen Derecha  
del Rio Segura  
03187 LOS MONTESINOS  
(Alicante)

PASE	COPIA	<input checked="" type="checkbox"/>	A
	ORIGINAL	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>J. D. Vera Aulber</i>			
<i>Arclunan.</i>			
<input checked="" type="checkbox"/>	Para informe		
<input checked="" type="checkbox"/>	Para conocimiento		
<input checked="" type="checkbox"/>	Para despachar conmigo		
<input checked="" type="checkbox"/>	Preparar contestación		
<i>Park. Paulica.</i>			

Reg. Nº.....231/08  
Ref. ....S.A.R.

### ALA OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

JOSE ANTONIO ANDUJAR ALONSO, Presidente de la Comunidad de Regantes RIEGOS DE LEVANTE MARGEN DERECHA, domiciliada en Los Montesinos (Alicante), Urbanización La Herrada, Avenida Riegos de Levante nº 24, ante la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura comparezco y, como mejor en Derecho proceda, DIG O:

Que por medio del presente escrito vengo a formular en relación con el documento "ESQUEMA DE TEMAS IMPORTANTES DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA", las siguientes:

#### ALEGACIONES

Primera.- La propuesta de "Sustitución gradual y parcial de las tomas del ATS de Riegos de Levante Margen Izquierda y Derecha, de Ojós al azud de San Antonio" contemplada en el punto 6.3 del Esquema de Temas Importantes es inaceptable para la Comunidad Riegos de Levante Margen Derecha por las siguientes razones:

A).- La medida propuesta, además de un incremento en el coste -ya que habría que elevar el agua-, supondría una significativa disminución de la calidad de las aguas, ya que la calidad de las aguas derivadas en Ojós es muy superior a las que podrían recibirse en la presa de San Antonio, por razón de los múltiples vertidos y aportaciones salinas que tiene el río.

B).- La medida no supondría ahorro de agua, sino todo lo contrario, ya que para situar en la cola del río, con una mínima regularidad y calidad, las dotaciones que a la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha corresponden como



## COMUNIDAD DE REGANTES

Riegos de Levante Margen Derecha

del Río Segura

03187 LOS MONTESINOS

(Alicante)

Domicilio Social Avda. Riegos de Levante, 24

Teléfono 96 672 07 12 Fax 96 672 00 79

Reg. N° ..... 231/08

Ref. ....S.R.

Regadío Tradicional redotado con aguas el trasvase Tajo Segura sería necesario un abundante desembalse de agua que resulta imposible atender. No debe olvidarse que antes de dicha presa de san Antonio están situadas todas las tomas y elevaciones de la Vega Baja que, desde hace muchos años, impiden que por el río circule agua con un caudal que permita la elevación de agua desde la toma en el río de dicha Comunidad. Solo en contadas ocasiones, coincidiendo con lluvias que hacen bajar agua por el río se puede elevar agua de dicha toma, siempre con una deplorable calidad.

Sin embargo, el suministro de agua a la Comunidad por medio de la infraestructura del postravase desde el canal del Campo de Cartagena tiene las evidentes e incuestionables ventajas de que se trata de agua de calidad y de que no se desperdicia ni una gota, ya que mediante los correspondientes contadores se suministra el agua que en cada momento asigna la Confederación (por cierto, siempre por debajo de la dotación e incluso por debajo de las asignaciones acordadas por la Junta de Gobierno de dicho Organismo de Cuenca).

A ello hay que añadir que desde que se aprobó el vigente Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, bajo el pretexto de que se trata de caudales ecológicos, se viene produciendo sistemáticamente un desembalse de agua que nunca llega a la presa de San Antonio por la sencilla razón de que es aprovechada por los usuarios con toma aguas arriba –unos tradicionales y otros no-. Por ello, se si trata de garantizar el suministro de agua a los regadíos tradicionales, esta Comunidad reclama su derecho a participar en dicha garantía y se opone frontalmente a la medida propuesta que no supondría sino favorecer a otros regadíos tradicionales (y, como queda dicho a otros que no lo son) y situar al Riegos de Levante Margen Derecha al borde de su desaparición.

Segunda. La medida propuesta supondría penalizar –aún más- la situación de una Comunidad que desde siempre ha llevado a cabo un consumo eficiente del agua y que, en la actualidad, está



## COMUNIDAD DE REGANTES

Riegos de Levante Margen Derecha

del Río Segura

03187 LOS MONTESINOS

(Alicante)

Domicilio Social Avda. Riegos de Levante, 24

Teléfono 96 672 07 12 Fax 96 672 00 79

Reg. Nº..... 231/08  
Ref. ....S.R.

inmersa en un proceso de modernización que mejorará dicha eficiencia.

Es sabido que la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha tiene implantado riego por goteo en la mayor parte de su superficie regable, que el canal de riego ha sido cubierto en su totalidad para evitar evaporaciones y pérdidas, y que en la actualidad se está terminando por la Generalidad Valenciana la redacción de un proyecto de modernización de toda la infraestructura de riego de la Comunidad, sustituyendo el actual canal de riego por una conducción cerrada que permitirá suministrar el agua a presión a todos los comuneros. Para todo ello es imprescindible contar con agua que tenga, al menos una calidad similar a la que ahora se recibe que -además- es suministrada por gravedad desde el canal del Campo de Cartagena.

La toma de agua en el río Segura ha pasado desde hace muchos años a ser una posibilidad complementaria de la única que realmente resulta eficiente para el suministro de agua a la Comunidad, por lo que en modo alguno es admisible volver a una situación superada desde hace años.

Por lo expuesto:

SOLICITO se tenga por presentado este escrito y por formuladas las alegaciones que en el mismo se contienen y por manifestada la frontal oposición de la Comunidad de Regantes Riegos de Levante Margen Derecha a la medida propuesta de sustitución de la toma, y acuerde la modificación del texto en el sentido de eliminar del mismo dicha propuesta.

Múrcia, a diez de noviembre de 2008.

